

REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	SIN NÚMERO
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	02/04/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: No <input type="checkbox"/> Confidencial: No <input type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

**LIC. BLANCA FRESIA ROCABADO AZCAGORTA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XIX**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades ofrecer servicios para a público en general, razón por la cual la fracción XIX no es aplicable a nuestra institución y no existe información para reportar.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Director General Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. **IMPLAN**

c.c.p. C.P.C Yuri Salazar Ceballos. Contralors Municipal, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUAREZ"
INSTITUTO DE PLANEACION
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO